

18/10/2016

Condenado por cuasidelito y por no auxiliar a la víctima

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta dictó sentencia de condena en contra de I.A.V.S a quién encontró culpable de un cuasidelito u homicidio culposo y un segundo delito de incumplimiento de la obligación de detener la marcha, prestar la ayuda posible y dar cuenta a la autoridad, con resultado de muerte. A petición de la defensa el Tribunal autorizó a la prensa dar sólo las iniciales del imputado.



El hecho por el que fue juzgado el imputado ocurrió el día 15 de febrero del año pasado cerca de las 21 horas, cuando el acusado conducía su vehículo marca Hyundai, modelo Santa Fe, por la Avenida Pérez Zújovic en dirección norte, sobrepasando la berma e impactando a Andro Angel Peña Villagra, quien transitaba por el sector. Producto del atropello la víctima fue proyectada cayendo en el terreno de tierra adyacente a la berma, falleciendo a consecuencias de un politraumatismo de carácter grave.

El imputado, en el juicio, renunció a su derecho a guardar silencio y dijo que el día de los hechos efectivamente sintió un impacto muy fuerte en su vehículo, agregó que no imagino que había atropellado a una persona, sino que pudo haber impactado a un perro o bien que habría un objeto contundente en la calzada, imaginando que podría ser un carro de supermercado.

Manifestó que también tuvo temor que pudiera tratarse de un asalto y por eso no paró el vehículo de inmediato, deteniéndose a unos 200 metros del lugar cerca del santuario de Schoenstatt. Sin embargo, debido a la mañana visibilidad, desde ese lugar no vio nada y siguió su camino.

Fue días después cuando a través de la prensa se enteró que había habido un accidente a la misma hora con resultado de muerte, por ello tomó la decisión de presentarse ante la PDI.

El fiscal Castro presentó prueba testimonial, pericial documental fotográfica y de video.

La médico legista dijo que el impacto fue tan grande que provocó un politraumatismo a la víctima con pérdida de masa encefálica, y explosión de ambos globos oculares y la pérdida de varias piezas dentales. Dijo que las lesiones fueron mortales y aunque hubiera recibido atención médica de inmediato no tenía posibilidades de sobrevivir.

La lectura con la pena a aplicar será leída este miércoles a las 15:45 horas.